



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse del Ebro 2018

Con fecha 20 de abril de 2018 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta del canon de regulación del embalse del Ebro 2018 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE n.º 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

ha. riegos con concesión anterior al embalse: 1,16750931 euros/ha.

ha. riegos con concesión posterior al embalse: 5,83754656 euros/ha.

kWh. energía concesión anterior al embalse: 0,00072969 euros/kWh.

kWh. energía concesión posterior al embalse: 0,00145939 euros/kWh.

m³ abastecimiento anterior al embalse: 0,00072969 euros/m³.

m³ abastecimiento posterior al embalse: 0,00364847 euros/m³.

m³ usos industriales no consuntivos: 0,00036485 euros/m³.

m³ usos industriales consuntivos: 0,00364847 euros/m³.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Álava, Burgos y Zaragoza y en los Boletines Oficiales de Cantabria, La Rioja y Navarra. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

En Zaragoza, a 4 de mayo de 2018.

El Director Técnico,
Francisco José Hijós Bitrián